



Criterios académicos del PPELA para la asignación de recursos de la Convocatoria para Realizar Actividades Académicas Nacionales e Internacionales de Corta Duración 2025

Si después de leer el documento completo tiene alguna duda pueden escribir a: sec.aux.latinos@gmail.com

Los y las alumnas vigentes del Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos (PPEL), interesados e interesadas en ser beneficiadas por la *Convocatoria para Realizar Actividades Académicas Nacionales o Internacionales de Corta Duración 2025* (1 a 59 días naturales), deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1.- Entregar la solicitud de apoyo económico al Comité Académico (CA).

Con la finalidad de una mejor planeación y evitar problemas administrativos que compliquen o impidan el financiamiento de las actividades de movilidad estudiantil, se establecieron **dos fechas para presentar solicitudes de apoyo al CA en el 2025**. En este sentido, las peticiones se deberán entregar a la Coordinación con al menos 7 días hábiles de anticipación a la **sesión del CA de febrero de 2025** (para las actividades que inicien entre el 01 de abril y el 15 de agosto de 2025) y al menos con 7 días hábiles de anticipación a la **sesión del CA de junio de 2025** (para las actividades que inicien entre el 16 de agosto y el 11 diciembre de 2025). La o el solicitante deberá entregar a la Secretaría Auxiliar del PPELA (sec.aux.latinos@gmail.com) el [Formato de Solicitud de Apoyo Económico](#) con Visto Bueno de la Tutora o Tutor Principal con los siguientes documentos adjuntos:

- ❖ En caso de **curso** (5 días máximo) o **taller** (7 días máximo): a) programa del curso o taller; b) documento oficial del curso o taller.
- ❖ En caso de **práctica de campo** (15 días máximo): a) plan de trabajo; b) calendario o carta de días hábiles de la institución; c) cotizaciones en moneda nacional MXN de seguro y tres de transporte.
- ❖ En caso de **congreso** o **coloquio** (5 días máximo): a) carta de invitación/aceptación dirigida a la interesada o interesado con las fechas de inicio y termino de la actividad; b) resumen de la ponencia; c) cotizaciones en moneda nacional MXN de seguro y tres de transporte.
- ❖ En caso de **estancia de investigación** (1 a 59 días): a) carta de aceptación



Criterios académicos del PPELA para la asignación de recursos de la Convocatoria para Realizar Actividades Académicas Nacionales e Internacionales de Corta Duración 2025

institucional en papel membretado dirigida a la interesada o interesado, con las fechas de inicio y término de la actividad, el nombre completo de la Tutora o Tutor receptor, así como su correo electrónico y firma; b) plan de trabajo con las firmas de la Tutora o Tutor Principal, así como del la Tutora o Tutor receptor; c) cotizaciones en moneda nacional MXN de seguro y tres de transporte.

2.- La actividad académica deberá realizarse dentro del tiempo curricular establecido para completar los estudios, a partir del segundo semestre.

El **número máximo de apoyos** para congresos, coloquios, seminarios, simposios, encuentros, concursos, exhibiciones y exposiciones, será uno para maestría y dos para doctorado, dentro del tiempo curricular establecido para completar los estudios. Para el resto de las actividades académicas, podrá gestionarse un apoyo del PAEP por semestre.

Actividad Académica	Maestría	Doctorado
Congresos, coloquios, seminarios, simposios, encuentros, concursos, exhibiciones y exposiciones	1 en toda la maestría	2 en todo el doctorado
Cursos, talleres, estancias de investigación y prácticas de campo	1 por semestre	1 por semestre

3.- El monto será calculado por la Coordinación en función de la disponibilidad presupuestal. Todos los apoyos serán en moneda nacional y no representan el financiamiento total de la actividad.

Tabulador 2025 publicado por la CGEP

Actividades académicas presenciales nacionales	
Alimentación y hospedaje (no aplica si la actividad es en el lugar de residencia)	Monto máximo total
	\$13,000.00
Transporte	Monto máximo
CDMX y área metropolitana (lugar de residencia)	\$250.00



Criterios académicos del PPELA para la asignación de recursos de la Convocatoria para Realizar Actividades Académicas Nacionales e Internacionales de Corta Duración 2025

Terrestre	\$2,000.00
Aéreo	\$4,000.00
En caso de no solicitar transporte aéreo o terrestre y requiera el pago de gasolina y casetas.	\$1,500.00
Cuota de inscripción	Monto máximo
	\$2,000.00

Actividades académicas presenciales internacionales	
Alimentación y hospedaje	Monto máximo
	\$18,000.00
Transporte	Monto máximo
Centroamérica y el Caribe	\$10,000.00
Canadá y Estados Unidos	\$15,000.00
Sudamérica (excepto Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Venezuela)	\$18,000.00
Europa, Argentina, Chile, Brasil, Uruguay y Venezuela	\$25,000.00
África, Asia, Oceanía y Rusia	\$30,000.00
Cuota de inscripción	Monto máximo
	\$5,000.00
Actividades académicas remotas	
Cuota de inscripción	Monto máximo
	\$5,000.00

El monto se calcula:

(monto por alimentación X días del evento) + monto por concepto de transporte = monto de apoyo (redondeado a menos)

Nota importante: Los recursos económicos requeridos por la comunidad estudiantil excede el monto autorizado por la CGEP para las actividades de movilidad de nuestro Programa. En este sentido, los apoyos para las actividades académicas autorizados por el CA, recibirán el 60% de los recursos a los que tienen derecho según el tabulador que se expuso anteriormente o la totalidad del boleto de avión, si éste excede dicho porcentaje. Esta



Criterios académicos del PPELA para la asignación de recursos de la Convocatoria para Realizar Actividades Académicas Nacionales e Internacionales de Corta Duración 2025

disposición tiene como objetivo lograr un reparto equitativo entre todas las solicitudes y tener recursos disponibles para las actividades académicas que se aprueben para el segundo semestre del año. Además, serán privilegiadas las y los solicitantes que tramiten este apoyo por primera vez.

4.- Los resolutivos de las peticiones al Comité Académico son publicados en la [página de nuestro Posgrado](#) y es responsabilidad del o la interesada consultarlos.

5.- La gestión administrativa de los apoyos económicos asignados por el Comité Académico, es responsabilidad del o la interesada y deberá gestionarse con el Departamento de Gestión Administrativa, de la [Subdirección de Programas Institucionales](#), respetando los tiempos y requisitos administrativos establecidos en la convocatoria y los lineamientos de operación.

Procedimiento:

1.- Solicitud de apoyo ante el Comité Académico del PPEL en las fechas anteriormente establecidas.

2.- Una vez aprobada la solicitud, el alumnado será postulado por la Coordinación del PPEL mediante el *Listado de Actividades Académicas Autorizadas de Corta Duración*, el cual se debe enviar al menos con 20 días hábiles de anticipación al inicio de la actividad.

3.- El Departamento de Gestión de Apoyos solicita al alumnado, vía correo electrónico, la entrega de los requisitos documentales de manera física o digital (formato pdf), conforme les indique el Departamento.

Los documentos con los que deben integrar el expediente estarán enlistados en los [Lineamientos de Operación de la Convocatoria para Realizar Actividades Académicas Nacionales e Internacionales de Corta Duración](#); este documento es publicado en la página web de la Coordinación General de Estudios de Posgrado entre febrero y marzo de cada año.

4.- Quince días después de concluida la actividad, el alumnado deberá entregar a la Secretaría Auxiliar del PPELA el documento probatorio (informe académico y/o constancia de participación), para que sea ingresado al Sistema Integral de Gestión Académica Financiera (SIGAF). De no realizarlo, el alumnado no podrá solicitar ningún otro apoyo de la CGEP.



Criterios académicos del PPELA para la asignación de recursos de la Convocatoria para Realizar Actividades Académicas Nacionales e Internacionales de Corta Duración 2025

Obligaciones del alumnado:

- ❖ Entregar los documentos requeridos a la Coordinación del PPELA en los tiempos establecidos para la aprobación del Comité Académico y su gestión en el Departamento de Gestión de Apoyos.
- ❖ A más tardar 15 días hábiles después del término de la actividad, deberá presentar a la Coordinación escaneado y en formato pdf:
 - En caso de práctica de campo o estancia, un informe detallado con el Vo. Bo. del Tutor o la Tutora Principal, así como del Tutor o Tutora receptora.
 - En caso de congreso, seminario, coloquio, curso o taller, la constancia del evento, con Vo. Bo. del Tutor o Tutora Principal.

De no entregarlo deberá reintegrar el recurso otorgado y no podrá solicitar un segundo apoyo.

- ❖ Si la actividad académica no se llevó a cabo (no se podrá utilizar el apoyo para una actividad diferente), o si se incumple con la entrega de informe académico y/o constancia de participación de la actividad, deberá notificar a la Coordinación y realizar el reembolso a la CGEP.
- ❖ Durante la actividad académica deberá cumplir con lo establecido en los [Lineamientos Generales para la Realización de Prácticas de Campo de la UNAM](#) y en los [Lineamientos Generales para regular la Movilidad del Alumnado y Estudiantado del Posgrado de la UNAM](#).
- ❖ Verificar que su cuenta bancaria no tenga restricciones de límites de depósitos.
- ❖ Cumplir adecuada y oportunamente con todos los trámites migratorios y sanitarios, incluidos los permisos necesarios y/o visa correspondiente.
- ❖ Respetar durante su estancia la legislación, normatividad, usos y costumbres del país, lugar y/o institución anfitriona, manteniendo en alto el prestigio internacional de la UNAM.

Notas:



Criterios académicos del PPELA para la asignación de recursos de la Convocatoria para Realizar Actividades Académicas Nacionales e Internacionales de Corta Duración 2025

- 1.- La redacción del presente documento se basó en la *Convocatoria para Realizar Actividades Académicas Nacionales o Internacionales de Corta Duración 2024*.
- 2.- **Los apoyos están sujetos a disponibilidad presupuestal.**
- 3.- No se atenderán peticiones fuera de los tiempos establecidos.
- 4.- Deberá informar si cuenta con un apoyo adicional para la actividad académica, de no hacerlo, no podrá ser beneficiado con el apoyo PAEP ni ningún otro apoyo de la CGEP.
- 5.- Los y las estudiantes extranjeras que pretendan realizar estancias académicas y/o prácticas de campo en sus países de origen, deberán anexar a su solicitud frente al Comité Académico del PPEL, una justificación sobre la pertinencia académica de la actividad.
- 6.- No es posible solicitar apoyos para actividades que ya fueron realizadas (no hay pagos retroactivos).